



**AcreditAcción**  
**Latinoamérica**

**ACREDITACION INTERNACIONAL**  
**UNIVERSIDADES- INSTITUTOS- CENTROS-ESCUELAS**  
**LICENCIATURAS- CARRERAS- PROGRAMAS**



# 1. MISIÓN Y ÁMBITO DE ACCIÓN DE ACREDITACIÓN

---

**acreditAcción** es una agencia de acreditación, privada, independiente, autónoma y reconocida oficialmente por el Gobierno de Chile desde el año 2008 y también reconocida oficialmente por el Gobierno de Perú, desde el año 2018. Su propósito central es contribuir al aseguramiento de la calidad en instituciones de educación de Chile, Perú y el resto de los países de América Latina a través, principalmente, de la evaluación y acreditación de instituciones de educación superior, como también de carreras o programas técnicos de nivel superior, profesionales, de grado o pregrado, y de programas de postgrado. Contempla, asimismo en su misión, el desarrollo de estudios relacionados con actualizaciones periódicas de criterios, estándares y procedimientos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, y la capacitación de académicos y profesionales en lo que dice relación con las funciones propias de consejos o comisiones de acreditación y de pares y expertos evaluadores externos.

**acreditAcción** compromete su quehacer en un marco de objetividad y profesionalismo como también de respeto a la cultura nacional de cada país y a la diversidad de misiones institucionales y de objetivos educacionales y perfiles de egreso de los programas docentes, y modelos educativos en general, en los niveles técnico, profesional, pregrado y postgrado. Al mismo tiempo, adhiere a los principios de flexibilidad ante las necesidades de una comunidad educacional y de cooperación con otros organismos debidamente reconocidos, tanto en Chile y Perú, como en el resto del mundo, en el campo de la evaluación y la acreditación en educación superior, todo ello de conformidad a la normativa y regulación local aplicable en los diversos países en que opera.

2

---

# 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE ACREDITACIÓN

---

**acreditAcción** se estructura de forma permanente en una Presidencia, una Dirección de Operaciones y Logística, una Coordinación Académica de Acreditación, una Coordinación de Procesos de Acreditación y una Coordinación de Administración.

## 2.1 PRESIDENCIA

Gestiona y representa legalmente a la Agencia en los asuntos administrativos y financieros, internos y externos. Es el nexo entre la Agencia y las instituciones de educación para los asuntos financieros, legales y contractuales.

La Presidencia se apoya, para llevar adelante su función, en la Dirección de Logística y Operaciones, en la Coordinación Académica, en la Coordinación de Procesos y en el resto del personal de gestión de la agencia.

Desempeña actualmente este cargo:

Licenciado, Sr. José Miguel Rodríguez Sáez, Licenciado en Comunicaciones y Periodista, Cofundador de la Agencia Acreditadora AcreditAcción. Gerente General de la agencia. Ex Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Andrés Bello de Chile. Ex Coordinador de Procesos de Acreditación de la Universidad Mayor de Chile, y Ex Secretario Técnico y Coordinador de Comunicaciones de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado de Chile. Ha sido: columnista para temas de acreditación en Diario La Tercera de Chile; profesor invitado en programas de magíster con especialización en aseguramiento de la calidad en la Universidad Autónoma de Chile; evaluador del Ministerio de Educación de Chile; consultor de universidades chilenas; y expositor en numerosos seminarios de evaluación y acreditación universitaria tanto en Chile como en México. Posee amplia experiencia y participación directa en procesos de evaluación y acreditación de universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y carreras y programas de pregrado y postgrado, de Chile, México y Perú (más de 680 procesos a la fecha en total).

Email: [jmrodriguez@acreditacion.cl](mailto:jmrodriguez@acreditacion.cl)

## 2.2 CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Se trata de un consejo de académicos representantes de distintos países, cuya función principal es asesorar a la agencia en el desarrollo de su quehacer, en especial respecto de las innovaciones y tendencias internacionales en materia de educación superior y aseguramiento de la calidad educativa. Su participación en la agencia es Ad-honorem.

## 2.3 COMITÉ CONSULTIVO DE ÁREAS

Es un comité conformado por académicos, representantes de los diferentes consejos de acreditación de la agencia, todos con vasta experiencia en procesos de autoevaluación y acreditación, sea por su calidad de consejeros, como también por su experiencia como

evaluadores y/o responsables de procesos de autoevaluación. Este comité, de carácter consultivo, tiene como función principal asesorar a la agencia en cuanto a la toma de decisiones de acreditación, a través de la revisión y análisis de los informes de los comités de pares evaluadores, como también de la revisión y análisis de los informes de réplica de las carreras o programas evaluados.

## 2.4 CONSEJOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Organismos de carácter académico, encargados de colaborar con el Comité Consultivo de Áreas respecto de las funciones que le competen a este último cuerpo colegiado de académicos. Existen siete (7) consejos de evaluación y acreditación, integrados por académicos y profesionales de reconocida experiencia y trayectoria en el mundo de la educación superior.

## 2.5 COMITÉ DE PARES EVALUADORES

El Comité de Pares Evaluadores (CPE) es el equipo de evaluación o verificación en terreno y otras acciones pertinentes apropiado a los requerimientos de la institución, carrera o programa en acreditación. **AcreditAcción** velará por que las características académicas y profesionales de los miembros del CPE tributen a un perfil del mismo que provea una garantía razonable de idoneidad y pertinencia a la institución, y la carrera o programa en evaluación y la correspondiente institución responsable en este último caso. En la conformación del CPE se resguardará además la presencia de experiencia en la profesión o la disciplina central de la carrera o programa como también en la gestión académica, de preferencia en el desarrollo curricular.

4

El CPE integra, además, un Coordinador de Procesos o Secretario Técnico de Visita que coordina el proceso de verificación en terreno con la institución y facilita el desarrollo del programa mismo de visita, previamente acordado con la institución. El Secretario asume el rol de Ministro de Fe de la Visita y en ningún caso aquel de un par externo.

Un integrante del CPE es designado como Presidente del mismo, quien es responsable de la conducción de la visita en terreno y de entregar oportunamente el Informe de Evaluación o Verificación Externa a **AcreditAcción**, con las características que indique la pauta pre-establecida por la agencia.

Previo a su designación por **AcreditAcción**, los miembros del CPE deberán ser aceptados por la institución cuya carrera o programa esté en evaluación. **AcreditAcción** cuenta con un registro de evaluadores superior a los 1.800 académicos, con representantes académicos de diversos países de América Latina y Europa. El detalle de los integrantes actuales del registro de evaluadores se puede verificar en la Web [www.acreditacion.cl](http://www.acreditacion.cl)

## 3. POLÍTICAS, MECANISMOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO DE ACREDITACIÓN

---

### 3.1 DIRECTRICES GENERALES DE BUENA PRÁCTICA

**acreditAcción** enmarca sus actividades de evaluación y acreditación en una actitud de cooperación con el mejoramiento de las instituciones, carreras y programas y en general el aseguramiento de la calidad educativa en las instituciones.

**acreditAcción** facilita, mediante guías y otros medios, tanto los procesos de autoevaluación o de evaluación interna en las instituciones y unidades organizacionales que administren las carreras y programas, como aquellos de evaluación y verificación externa.

**acreditAcción** lleva a cabo la evaluación a la luz tanto de la misión y los objetivos educacionales declarados de la institución y la unidad organizacional que administre la carrera o programa como del conjunto de estándares y criterios que estén previamente establecidos y aceptados.

Por otra parte, **acreditAcción** espera que las instituciones y las unidades organizacionales que administran las carreras y programas: i) Declaren e integren la calidad educativa como un elemento central y primario de su quehacer; ii) Faciliten el compromiso de sus comunidades con los procesos de evaluación y acreditación; y iii) Documenten y respalden adecuadamente los logros y avances en el cumplimiento de sus propósitos declarados y los estándares y criterios previamente establecidos y aceptados.

### 3.2 MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS GENERALES

**acreditAcción** ha desarrollado criterios de evaluación internacionales, tanto para instituciones como para licenciaturas de grado, carreras de pregrado y programas de postgrado.

**acreditAcción** adecuará, de ser necesario, estos criterios y estándares a la realidad o contexto nacional de la institución, carrera o programa en acreditación. Lo anterior en el marco de las políticas de la agencia, cuyo objetivo es realizar acreditaciones con respeto de la normativa y cultura de cada país y a las realidades, misiones y objetivos dados por las propias. Del mismo modo, la agencia asistirá a la institución, carrera o programa durante su proceso de

autoevaluación, entregando orientaciones y material pertinente para el adecuado desarrollo de estos procesos.

El dictamen o certificado de acreditación, señalará el período por el cual se otorga la acreditación, pudiendo ser este en el caso de acreditación institucional y acreditación de carreras técnicas, profesionales y de pregrado (incluyendo las licenciaturas): No acredita; Acreditado por 3 o 4 años (*acreditación inicial o básica*); Acreditado por 5 o 6 años (*acreditación avanzada*); y Acreditado por 7 años (*acreditación de excelencia*). El primer caso corresponde a instituciones, carreras o programas que no cumplen con los criterios de acreditación; el segundo caso procede cuando las instituciones, carreras o programas cumplen de manera básica con los criterios de acreditación (observándose potencial para el cumplimiento pleno de los criterios en el corto o mediano plazo); El tercer caso es cuando se verifica un cumplimiento cabal o avanzado de los criterios de acreditación; finalmente el plazo de 7 años es otorgado a instituciones, carreras y programas que cumplen de forma sobresaliente (cumplimiento cabal y más) de los criterios de acreditación. A esta acreditación se le denomina *acreditación de excelencia*.

En el caso de la acreditación de programas de postgrado, programas de especialización, de Magíster (Maestría) o de Doctorado, los tramos de acreditación son los siguientes: No acredita; Acreditado por 3 años (*primer tramo de acreditación*); Acreditado por 5 años (*segundo tramo de acreditación*); Acreditado por 7 años (*tercer tramo de acreditación*); y Acreditado por 10 años (*cuarto tramo de acreditación o acreditación sobresaliente*). El primer caso corresponde a programas de postgrado que no cumplen con los criterios y estándares de acreditación; el segundo caso procede cuando los programas de postgrado cumplen en términos generales con los criterios y estándares de acreditación, pero presentan deficiencias que se deben mejorar; El tercer caso es cuando se verifica un cumplimiento de buena forma, aunque se requieren algunas mejoras; el cuarto caso se da cuando se observa el cumplimiento de los criterios y estándares de muy buena forma, aun cuando son posibles algunas mejoras; finalmente el plazo de 10 años es otorgado a programas de postgrado que cumplen de forma sobresaliente todos los aspectos de los criterios y estándares de acreditación y cualquier debilidad observada es mínima o irrelevante. A esta acreditación de postgrado se le denomina *acreditación sobresaliente*

Para el desarrollo de un proceso de acreditación de una institución, carrera o programa, **AcreditAcción** establecerá un convenio específico con la máxima autoridad o representante legal de la institución respectiva.

## 4. TARIFAS Y ETAPAS

---

En principio, **acreditAcción** ha definido las siguientes tarifas internacionales de acreditación a aplicar en todos los países de América Latina, **con la excepción de Chile y Perú** (que se rigen por normativas, tarifas y procedimientos específicos):

### a. Instituciones de educación superior

Existen dos modalidades de tarifas:

- Tarifa full cobertura agencia: La acreditación de una institución de educación superior tiene un costo de *USD 30.000 dólares estadounidenses*. Esta tarifa incluye todos los gastos asociados al proceso externo de acreditación, esto es: Pago a la agencia por el proceso; costos asociados a los pares evaluadores que visitarán la institución; materiales de apoyo; desplazamiento hacia y desde el país de origen de la institución; gastos de hotelería y viáticos; entre otros. Esta tarifa no incluye los gastos de transporte internos en la ciudad sede de la Institución.
- Costos compartidos: La acreditación de una institución de educación superior tiene un costo de *USD 20.000 dólares estadounidenses*. Para esta modalidad, la Institución contratante gestiona y paga los costos asociados a la logística de la visita de los pares evaluadores y personal de la agencia a la ciudad o ciudades en que se hará la evaluación externa. Esto incluye pasajes de avión y transporte terrestre según sea el caso, además de los hoteles respectivos, seguros de viaje, estadías y otros gastos.

Para el caso de ambas modalidades, participan 3 pares evaluadores y 1 secretario técnico.

Ambas tarifas aplican para la acreditación de la casa central de la Institución. Por cada visita a una sede o filial adicional a la casa central, se cobrará una tarifa adicional de 2.000 USD y los costos asociados a las visitas de acreditación a las sedes o filiales (vuelos, traslados, hoteles y estadías) deberán ser cubiertos por la Institución.

Una vez entregado el resultado de acreditación, la Institución puede presentar un Recurso de Reposición, en caso de que lo estime pertinente. El Recurso de Reposición tiene una tarifa adicional de 1.800 USD.

### b. Carreras técnicas, licenciaturas/carreras de pregrado (grado) y carreras profesionales de educación superior

Existen dos modalidades de tarifas:

- **Tarifa full cobertura agencia:** La acreditación de una carrera técnica, licenciatura o carrera de pregrado (grado) o carrera profesional tiene un costo de *USD 25.000 dólares estadounidenses*. Esta tarifa incluye todos los gastos asociados al proceso externo de acreditación, esto es: Pago a la agencia por el proceso; costos asociados a los pares evaluadores que visitarán la institución; materiales de apoyo; desplazamiento hacia y desde el país de origen de la institución; gastos de hotelería y viáticos; entre otros. Esta tarifa no incluye los gastos de transporte internos en la ciudad sede de la Institución.
- **Costos compartidos:** La acreditación de una carrera técnica, licenciatura o carrera de pregrado (grado) o carrera profesional tiene un costo de *USD 15.000 dólares estadounidenses*. Para esta modalidad, la institución contratante gestiona y cancela los costos asociados a la logística de la visita de los pares evaluadores y personal de la agencia a la ciudad o ciudades en que se hará la evaluación externa. Esto incluye pasajes de avión y transporte terrestre según sea el caso, además de los hoteles respectivos, seguros de viaje, estadías y otros gastos.

Para el caso de ambas modalidades, participan 2 pares evaluadores y 1 secretario técnico.

Ambas tarifas aplican para la acreditación de la carrera o programa en la casa central de la Institución. Por cada visita a una sede o filial adicional a la casa central del programa o carrera, se cobrará una tarifa adicional de 1.500 USD y los costos asociados a las visitas de acreditación a las sedes o filiales (vuelos, traslados, hoteles y estadías) deberán ser cubiertos por la Institución.

Una vez entregado el resultado de acreditación, la Institución puede presentar un Recurso de Reposición, en caso de que lo estime pertinente. El Recurso de Reposición tiene una tarifa adicional de 1.800 USD.

### **c. Programas de especialidades de postgrado, magíster (Maestría) y doctorados de educación superior**

Existen dos modalidades de tarifas:

- **Tarifa full cobertura agencia:** La acreditación de un programa de postgrado tiene un costo de *USD 26.000 dólares estadounidenses*. Esta tarifa incluye todos los gastos asociados al proceso externo de acreditación, esto es: Pago a la agencia por el proceso; costos asociados a los pares evaluadores que visitarán la institución; materiales de apoyo; desplazamiento hacia y desde el país de origen de la institución; gastos de hotelería y viáticos; entre otros. Esta tarifa no incluye los gastos de transporte internos en la ciudad sede de la institución.



- **Costos compartidos:** La acreditación de un programa de postgrado tiene un costo de *USD 16.000 dólares estadounidenses*. Para esta modalidad, la institución contratante gestiona y cancela los costos asociados a la logística de la visita de los pares evaluadores y personal de la agencia a la ciudad o ciudades en que se hará la evaluación externa. Esto incluye pasajes de avión y transporte terrestre según sea el caso, además de los hoteles respectivos, seguros de viaje, estadías y otros gastos.

Para el caso de ambas modalidades, participan 2 pares evaluadores y 1 secretario técnico.

Ambas tarifas aplican para la acreditación de la carrera o programa en la casa central de la Institución. Por cada visita a una sede o filial adicional a la casa central del programa o carrera, se cobrará una tarifa adicional de 1.600 USD y los costos asociados a las visitas de acreditación a las sedes o filiales (vuelos, traslados, hoteles y estadías) deberán ser cubiertos por la Institución.

Una vez entregado el resultado de acreditación, la Institución puede presentar un Recurso de Reposición, en caso de que lo estime pertinente. El Recurso de Reposición tiene una tarifa adicional de 1.800 USD.

## PROCEDIMIENTOS

En relación al procedimiento de acreditación, éste contempla las siguientes etapas consideradas en las tarifas más arriba indicadas: Una vez definida la acreditación con **AcreditAcción**, se firma el contrato de acreditación internacional respectivo que establece y regula todas las etapas y obligaciones recíprocas. Luego de esto, existe una primera visita a la Institución, la que se realiza para entregar los materiales de trabajo al equipo de autoevaluación de la universidad, carrera o programa respectivo, junto con un taller de capacitación, según sea el caso. En el caso de instituciones que trabajan por primera vez con la Agencia, existe una segunda visita que se realiza más adelante, una vez avanzado el autoestudio de la universidad, carrera o programa y cuyo objetivo es viajar para revisar los avances del autoestudio *in situ* y preparar la logística de la visita de los evaluadores que se realizará poco tiempo después. Esto se define caso a caso. Luego, la Institución, Carrera o Programa continúa con el desarrollo de su proceso de autoevaluación (autoestudio), el que culmina con un informe de autoevaluación. Este informe debe ser remitido a la Agencia **AcreditAcción**, junto con los documentos sustentatorios y evidencias en que se funda (documentos que serán insumos para el proceso de acreditación). En efecto, recibido y validado el informe de autoestudio en **AcreditAcción**, se define el comité de pares externos y la fecha de la visita de verificación, cuya duración puede ser de dos a tres días en la sede institucional, salvo que existan más sedes en cuyo caso se determina la modalidad y duración de la visita, lo que, como se señaló precedentemente, puede involucrar costos adicionales.

Definido lo anterior, se realiza la visita de verificación externa. Finalizada la visita, en el plazo de 30 días posteriores, el comité de pares emite un informe que es enviado a la Institución para que lo conozca y haga observaciones, si tiene bases para ello.

Finalmente, se reúne el Comité de Acreditación Internacional de la Agencia y determina la acreditación respectiva. Una vez finalizado el proceso y otorgada la acreditación, existe una visita final a la Institución, la que es realizada por el Presidente de la Agencia o por quien este designe, cuyo objetivo es hacer entrega *in situ* del certificado de acreditación correspondiente a la máxima autoridad de la Institución.

El proceso de autoevaluación debiera desarrollarse en un plazo no superior a los seis meses, desde su inicio formal. La etapa de acreditación se ejecuta en un plazo no superior a los tres meses.

## 5. ASEGURAMIENTO DE EFECTIVIDAD DE ACREDITACIÓN Y VINCULACIÓN INTERNACIONAL

---

**acreditAcción** revisará periódicamente su accionar, con el fin de implementar ajustes o cambios de mejoramiento, a la luz de su misión declarada y los aspectos pertinentes de los principios de buena práctica de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE, Internacional Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education), a los que, en su calidad de Full Member, la agencia adhiere. En dicha revisión interna, **acreditAcción** considerará la participación u opinión de usuarios y colaboradores, esto es personeros de las unidades e instituciones (docentes, académicos, directivos) que han contratado el servicio de la agencia, y miembros de los CPE y otros organismos que se hubieren asociado a su accionar. En este proceso de revisión periódica, **acreditAcción** podrá solicitar la cooperación de organismos o expertos externos a ella, nacionales o extranjeros, que puedan verificar o validar los resultados de la evaluación interna.

En su accionar, **acreditAcción** reconoce la importancia de mantener contactos y vínculos recíprocos con organizaciones pares en el mundo, como también a través de la participación en redes, grupos o consorcios de agencias de calidad o entidades relacionadas con el aseguramiento de la calidad, los procesos de acreditación y la evaluación (y *assessment*). En consistencia con lo

anterior, **acreditAcción** es Miembro de Pleno Derecho (Full Member) de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE, Internacional Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education) y adhiere a sus Principios de Buena Práctica. Del mismo modo, la agencia está afiliada a la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES. También forma parte del CHEA International Quality Group (CIQG). El CIQG, formado por agencias de acreditación y universidades, es un organismo dependiente del Council for Higher Education Accreditation de Estados Unidos (CHEA). Adicionalmente, **acreditAcción** ha avanzado en la firma de diversos acuerdos de colaboración con las siguientes agencias y organizaciones internacionales: DEVA (Agencia de Evaluación de la Calidad de Andalucía, España); CONAET (Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C., México); THE-ICE (The International Centre of Excellence in Tourism and Hospitality Education, Australia); AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad, Puerto Rico); CONAC (Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C., México), y ACSUG (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia). Nuestra agencia también participa, en calidad de miembro co-fundador en la ALIANZA-UXMAL-ALLIANCE, consorcio establecido por diversas agencias acreditadoras internacionales con interés y participación en procesos de acreditación de programas y carreras el ámbito del Turismo, Hospitalidad y Gastronomía.

En el caso de CONAET, AIC y CONAC, los convenios vigentes con estas organizaciones permiten el desarrollo de procesos de acreditación con resultado de acreditación doble, a través de contratos de reconocimiento mutuo entre las partes.

---

## 6. ALGUNAS CIFRAS RELEVANTES

---

A la fecha de esta presentación, la Agencia puede mostrar algunas cifras e hitos que pueden resultar interesantes o relevantes:

Desde el año 2008 y hasta diciembre de 2018, se han desarrollado cerca de 700 procesos de acreditación en tres países diferentes: Chile, México y Perú. De ese total, el 51% corresponde a procesos desarrollados en instituciones privadas y el 49% restante en instituciones públicas de estos países. El 84% son procesos desarrollados en universidades y el restante 16%, corresponde a procesos ejecutados en institutos profesionales, centros de formación técnica o escuelas de formación terciaria.

Desde el año 2008 y en forma periódica, **acreditAcción** ha desarrollado jornadas de capacitación en temáticas de aseguramiento de la calidad y acreditación, involucrando a un número superior a 600 académicos y profesionales vinculados a diversas instituciones de educación superior. Complementariamente, desde sus inicios, nuestra agencia siempre ha mantenido un carácter

académico, lo que ha quedado de manifiesto a través de los diversos seminarios o congresos desarrollados por **AcreditAcción** a lo largo de su historia, abordando temas de la mayor relevancia para el sector de la educación superior y con participación de expositores de prestigio y notoriedad internacional.

Del mismo modo, la Agencia ha sido pionera en el desarrollo de innovaciones en materia de aseguramiento de la calidad o procesos de acreditación. Es así como fue la primera agencia chilena en desarrollar procesos de acreditación para carreras sin egresados (motivado por la obligación legal de cumplir con aquello por parte de las carreras de Educación en Chile); también fue pionera en el desarrollo de procesos de acreditación para programas o carreras dictados en modalidad on line o semipresencial; en la misma línea fue la primera agencia en llevar adelante procesos de acreditación complementaria o de acoplamiento (para la extensión de la acreditación a nuevas sedes y jornadas de carreras y programas ya acreditados).

Nuestra agencia es también la primera agencia chilena en desarrollar procedimientos, criterios y formularios de acreditación internacionales, especialmente diseñados para la evaluación con fines de acreditación de instituciones, carreras y programas de países de América Latina.

Finalmente, es preciso señalar que **AcreditAcción** es la agencia chilena con mayor presencia en procesos de acreditación en América Latina y que muestra los mayores niveles de internacionalización.

---

## 7. CONTACTO

### **ACREDITACCIÓN LATINOAMÉRICA**

Dirección: Avenida Los Leones N° 2532, Oficina 604, Comuna de Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono mesa central: 56 22 2259469

Email Info: [acreditacion@acreditacion.cl](mailto:acreditacion@acreditacion.cl)

Email Presidencia: [jmrodriguez@acreditacion.cl](mailto:jmrodriguez@acreditacion.cl)

Email Asistente de Presidencia: [paola.aguirre@acreditacion.cl](mailto:paola.aguirre@acreditacion.cl)

[www.acreditacion.com](http://www.acreditacion.com)

### **ACREDITACCIÓN CHILE**

Dirección: Avenida Los Leones N° 2532, Oficina 604, Comuna de Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono mesa central: 56 22 2259469

Email Info: [acreditacion@acreditacion.cl](mailto:acreditacion@acreditacion.cl)

Email Gerencia General: [jmrodriguez@acreditacion.cl](mailto:jmrodriguez@acreditacion.cl)

Email Asistente de Gerencia General: [paola.aguirre@acreditacion.cl](mailto:paola.aguirre@acreditacion.cl)  
[www.acreditacion.cl](http://www.acreditacion.cl)

### **ACREDITACIÓN PERÚ**

Dirección: Avenida Los Leones N° 2532, Oficina 604, Comuna de Providencia, Santiago de Chile.

Teléfono mesa central: 56 22 2259469

Email Info: [acreditacion@acreditacion.cl](mailto:acreditacion@acreditacion.cl)

Email Presidencia: [jmrodriguez@acreditacion.cl](mailto:jmrodriguez@acreditacion.cl)

Email Asistente de Presidencia: [paola.aguirre@acreditacion.cl](mailto:paola.aguirre@acreditacion.cl)

[www.acreditacion.com.pe](http://www.acreditacion.com.pe)